

MINISTERIO DEL INTERIOR

17123 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando el lugar, día y hora para la realización de los ejercicios de las pruebas selectivas, mediante proceso de promoción interna, para el ingreso al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/2335/2006, de 20 de junio.*

Por Orden INT/2335/2006, de 20 de junio, se convocan pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 2006).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno.1 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero de 2005), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en los anexos que se adjuntan, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.—Las listas certificadas provisionales completas de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno de las comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los anexos III y IV (Listados provisionales excluidos y causas de exclusión) serán publicados en el B.O.E.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición para el Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP. especialidad de Juristas será el día 23 de octubre de 2006, a las 17:00 horas, en la calle Alcalá, 38-40, Aula de la 3.ª planta, 28014 Madrid.

El primer ejercicio de la fase de oposición para el Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP., especialidad de Psicólogos será el día 24 de octubre de 2006, a las 17:00 horas, en la calle Alcalá, 38-40, 2.ª planta, 28014 Madrid.

Tercero.—El segundo ejercicio, para todos los aspirantes, especialidad de Juristas, se realizará el día 29 de octubre de 2006, de 9,30 a 14,00 horas, y de 16 a 20,00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria s/n, 28040 Madrid.

El segundo ejercicio, para todos los aspirantes, especialidad de Psicólogos, se realizará los días 30 y 31 de octubre de 2006, a las 10,00 horas, en la calle Alcalá 38-40, 2.ª Planta, 28014 Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, y bolígrafo.

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Quinto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Sexto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley

29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO III

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Lista de excluidos

PSICÓLOGOS ORDEN DE 20 DE JUNIO

N. Orden: 1. Instancia: 7. Apellidos y nombre: Rodríguez Delgado, Benedicto, M. DNI: 07809384. F. Nacim.: 17-3-1956. Minusvalía: 0. Exclusiones: 1.

ANEXO IV

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias

Promoción Interna

1. Instancia fuera de plazo.
2. No pertenencia a Cuerpos o Escalas exigidos en bases de convocatoria
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17124 *ORDEN TAS/2984/2006, de 18 de septiembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo en el Departamento.*

Vacantes puestos de trabajo de personal laboral fijo en la Administración de la Seguridad Social: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Instituto Social de la Marina (ISM), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), dotados presupuestariamente y cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre de 1998, por Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 24 de noviembre de 1998.

A este respecto, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, por lo que respecta a las vacantes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en uso de las competencias que tiene atribuidas y previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, resuelve convocar concurso de traslados para cubrir los puestos vacantes de personal laboral fijo que figuran en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes